

# La aportación de GTT a la eAdministración en las entidades locales

Madrid, 22 de septiembre de 2010

Fernando Plaza González  
Director General de gtt



→ gtt

Sociedad de la Información. "Gestión de tributos en entidades locales (VII)"

**Somos una compañía líder en colaborar con las Administraciones Tributarias Locales en la prestación de servicios de primer nivel:**

- Colaboración en la gestión directa
- Sistemas de información
- Consultoría y formación



## Datos generales de gtt

→	<b>Estructura societaria</b>	
	22 cajas de ahorro	69,76%
	LICO corporación (42 cajas de ahorro)	23,70%
	CECA (46 cajas de ahorro)	3,27%
	Analistas Financieros Internacionales	3,27%
→	<b>Facturación 2009 (miles de €)</b>	<b>30.210</b>
→	<b>Plantilla</b>	<b>621</b>
	• Servicios centrales	154
	• Servicios territoriales	467
→	<b>Centros de trabajo</b>	<b>42</b>
→	<b>Usuarios de la aplicación</b>	<b>8.250</b>



## Datos generales de gtt

	2001	2003	2005	2007	2009
Líneas de código	48.316	696.091	1.126.481	1.661.660	2.030.939
Tablas	829	1.097	1786	2.091	2.281
Pantallas	321	537	1245	1.570	1.823
Procesos	4.006	5.543	8.091	10.818	12.324

→ Municipios gestionados con la aplicación **2.192**

→ Instituciones donde está instalada la aplicación **38**

- Ayuntamientos **24**
- Diputaciones **10**
- Gobiernos Autónomos **4**



# Sistema de información tributario I

- gtt solamente mantiene una única versión de su aplicación.
- Se adapta a las distintas necesidades y formas de gestionar de cada Institución.
- La implantación de la aplicación siempre ha supuesto una mejora en los resultados y un mejor servicio a los contribuyentes.
- gtt mantiene el mismo equipo que concibió, diseñó y construyó la aplicación.
- El equipo de soporte a usuarios, mantenimiento y evolución de la aplicación, está formado por 104 personas



## Sistema de información tributario II

- En estos momentos constituye el mayor sistema de normalización de la gestión de tributos en el ámbito local
- Cualquier integración que se realice con otros sistemas está disponible para 2.000 Ayuntamientos
- GTT es el interlocutor único de los 2.000 Ayuntamientos para la integración de su sistema con otros sistemas de interés para la gestión tributaria
- GTT está en condiciones de poder afrontar grandes desarrollos que para cualquier Institución, de forma independiente, serían sumamente costosos.



## Servicios informáticos integrales

- **prestación completa del servicio informático**
- **Venta de licencias, su mantenimiento y evolución**
- **desarrollos a medida**



# Servicios de administración electrónica en la aplicación de gtt

## Oficina virtual:

### **Contribuyentes:**

- Consulta de Valores: Pendientes, pagados y anulados
- Pago de valores
- Obtención de justificantes de pago
- Consulta de los objetos tributarios del contribuyente
- Consulta del estado de los expedientes
- Autoliquidación y pago de IVTM, IIVTNU, tasas y precios públicos
- Modificación de datos de identificación del contribuyente
- Domiciliaciones: Alta, baja y modificación

### **Colaboradores sociales:**

- Autoliquidación y pago de IVTM e IIVTNU



# Servicios de administración electrónica en la aplicación de gtt-Interoperabilidad

<b>Funciones</b>	<b>Interoperabilidad con</b>
Validación de certificados electrónicos	→ DNI electrónico, FNMT, Certific.de la CA Valenciana EEFF – Certificación heredada
Firma electrónica de empleado público Firma electrónica en servidor.	→ @firma
Pago de tributos	→ Red.es, Plataforma OVIA – JCL, Plataforma de pago de GTT
Acceso a información catastral: Datos protegidos y no protegidos	→ DGC
Información sobre vehículos	→ DGT
Denuncias por infracciones de tráfico	→ Dispositivos de movilidad, DGT
Certificados de deuda de IBI (Urbana, rústica y CE) y pago de deudas.	→ ANCERT, Plataforma de pago de GTT
Autoliquidación y pago de IIVTNU	→ ANCERT, Plataforma de pago de GTT
Información de impagados de IVTM	→ DGT
Autoliquidación y pago de IVTM	→ Plataforma A-9 – Gestores, Red.es



# Implantación de la administración electrónica

- Ley 11/2007
- Es un derecho de los ciudadanos relacionarse por medios electrónicos
  - Es una obligación de la Administración dotarse de medios tecnológicos, procedimientos, etc.

→ La implantación es un cambio poliédrico

- Cultural
- Tecnológico
- Organizativo
- jurídico



MUCHAS GRACIAS

Fernando Plaza González  
Director General de **gtt**



Sociedad de la Información. “Gestión de tributos en entidades locales (VII)”